ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. MA-CO-2024-205 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA Y INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC SAS.

En el municipio de Anolaima - Cundinamarca, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), se reunieron: **CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON – ALCALDE MUNICIPAL,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.033.704.804 de Bogotá D.C, en calidad de Alcalde Municipal y representante legal del Municipio de Anolaima identificado con NIT. 899.999.426-3, como consta en el acta de posesión N° 002 del veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA, en calidad de supervisor, de conformidad a la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, y por otra parte **SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 79.596.012 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa contratista INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC SAS, quienes de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad, acuerdan firmar la presente acta de liquidación del contrato, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1. INFORMACION GENERAL DE CONTRATO:

CONTRATO No.	MA-CO-2024-205
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ANOLAIMA
NIT	NIT. 899.999.426-3
CONTRATISTA	INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC SAS R/L SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO
NIT / CC	NIT 901.164.705 - 6 R/L CC. 79.596.012
SUPERVISOR	ING. OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA -- CC. 79.855.413 SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA SUPERIOR UBICADA EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2024
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO: NB – 100361930 RCE: NB - 100093109
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($40.039.650) m/cte
VALOR ADICIÓN NO. 1	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($9.690.960) M/CTE

VALOR TOTAL CON ADICION NO. 1	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($49.730.610) MCTE

CONSIDERACIONES

1. Que entre la ALCALDÍA MUNICIPAL y el CONTRATISTA se suscribió el Contrato cuyo objeto y número se relacionan en precedencia, a través de la plataforma de SECOP II y se firmó por las partes de manera electrónica el día 9 de diciembre de 2024.

2. Que la secretaria de Haciendo del Municipio de Anolaima, Cundinamarca emitió Registro presupuestal (RP) No. 2024001549 del día 10 de diciembre de 2024 por valor de $40.039.650

3. Que se hizo aprobación de la póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual el día 16 de diciembre de 2024 a través de la plataforma SECOP II

4. Que luego de haber perfeccionado los requisitos para dar inicio al contrato, se inició la ejecución del mismo a través de Acta de Inicio, el día 16 de diciembre de 2023.

5. Que el día 26 DE DICIEMBRE DE 2024 se solicitó adición al contrato y modificación de ítems, por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($9.690.960) M/CTE, estableciendo como nuevo valor del contrato CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($49.730.610) MCTE, el cual se aprobó y publico a través de la plataforma SECOP II el día 29 de diciembre de 2024

6. Que la secretaria de Haciendo del Municipio de Anolaima, Cundinamarca emitió Registro presupuestal (RP) No. 2024001634 del día 30 de diciembre de 2024 por valor de 9.690.960

7. Que se hizo aprobación de la modificación de la póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual producto de la adición, el día 30 de diciembre de 2024.

8. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar el contrato No. **MA-CO-2024-205**, en los siguientes términos

RESPALDO PRESUPUESTAL:

El contrato cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales y registro presupuestales para su ejecución durante el año 2024, cargados en SECOP II:

CDP No	2024000528	VALOR CDP	$ 42.187.600	CRP No.	2024001549	VALOR CRP	$ 40.039.650
CDP No	2024000760	VALOR CDP	$ 9.960.000	CRP No.	2024001634	VALOR CRP	$ 9.690.960

PLAZO DE EJECUCION:

El contrato cuenta con la siguiente ejecución en tiempos, conforme se evidencia en SECOP II:

PACTADO (días)		**FECHAS**	
		Desde	**Hasta**
INICIAL	16 días	16/12/2024	31/12/2024

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO: DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2024

1. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	**No. COMPROBANTE DE EGRESO**	**FECHA**	**VALOR**
Valor inicial del Contrato	RP 2024001549	6 Diciembre 2024	**$40.039.650,00**
Adición No. 1	RP 2024001634	30 Diciembre 2024	$9.690.960,00
Valor total del contrato			**$49.730.610,00**
Total, valor pagado			**$44.596.809,88**
Pago No. 1	SGTC-5	26 Diciembre 2024	$32.784.500,00
Pago No. 2	SGTC-7	30 Diciembre 2024	$11.812.309,88
Valor a pagar según liquidación			**$ 5.133.800,12**
Valor Saldo No Ejecutado			**$ -**

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de la Alcaldía y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base por parte del supervisor la revisión documental de lo siguiente:

- Estudios Previos
- Contrato
- Acta de Inicio
- Informes de actividades y Supervisión
- Factura Electrónica de cada periodo
- Comprobantes de Egreso
- Soportes de pago de seguridad social por parte del contratista

CONSIDERACIONES FINALES - PAZ Y SALVO:

Considerando que la supervisión del contrato certifica que se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo hasta la fecha de suscripción de la presente acta, las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto, sin más obligaciones a cargo de las que fueran aquí consignadas.

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación y que el Alcalde Municipal firma la presente liquidación atendiendo las certificaciones, actas y demás documentación suscrita durante la vigencia del mismo por el contratista y el supervisor, sin que la presente acta releve al contratista de las acciones legales que se requieran adelantar por las accione u omisiones que se hayan presentado durante la ejecución del mismo.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra del MUNICIPIO DE ANOLAIMA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del presente contrato; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad diferentes a las aquí señaladas.

VALORES SIN EJECUTAR - CONTRATISTA O ALCALDÍA MUNICIPAL:

El presente documento permite concluir que NO existe un valor sin ejecutar de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

VALOR A PAGAR CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN

De acuerdo a lo descrito anteriormente, el valor a pagar al contratista, según factura de venta No. SGTC 09 es por la suma de CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS CON DOCE CENTAVOS ($5.133.800,12) M/CTE

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de liquidación del Contrato No. MA-CO-2024-205 por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Anolaima - Cundinamarca, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON
ALCALDE MINICIPAL

SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO
C.C 79.596.012
INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOGITEC SAS
NIT 899.999.426-3
CONTRATISTA

OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA
SUPERVISOR